

Asunción, 10 de octubre del 2013

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Usted, con el propósito de presentar el Proyecto de Ley "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", que tiene por objetivo la reglamentación del Artículo 28 de la Constitución Nacional "DEL DERECHO A INFORMARSE".

Esta propuesta Legislativa, es fruto de un largo proceso de discusión y análisis que ha involucrado a organizaciones de la sociedad civil, referentes de la prensa nacional, parlamentarios de diferentes sectores políticos, y ciudadanos en general.

Entendemos que el tratamiento de este proyecto, permitirá a la Republica y sus Instituciones avanzar decididamente hacia una cultura que fomente la transparencia y los valores democráticos, al facilitar el ejercicio de un derecho ciudadano fundamental.

Adjuntamos la exposición de motivos en la que se recoge las fundamentaciones que avalan nuestra iniciativa.

Por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar y considerando que el Proyecto de Ley responde a una alta prioridad nacional, solicitamos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 202 de la Constitución Nacional, el tratamiento de rigor.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
SENADOR DE LA NACIÓN


Carlos A. Amarilla Cañete
Senador de la Nación

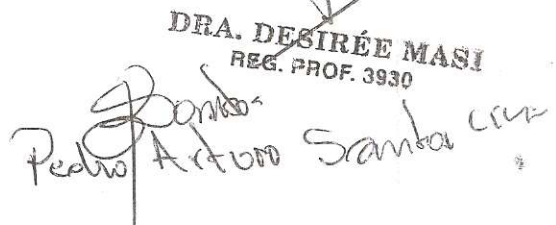

ANTONIO LLANO RAMOS
Honorable Cámara de Senadores


Mario Abdo
Senador de la Nación


Armando Quiroz
SENADOR

A su Excelencia
Don Julio Cesar Velázquez Villalón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Palacio Legislativo




DRA. DESIRÉE MASI
REG. PROF. 3930
Pedro Arturo Samba Cruz